ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	726-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y atención diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación: **Reintegración** <u>Municipio: Mocoa</u> Activos: 8 Inactivos: 0 Total atendidos: 8 PPR Reactivados: 0 Nuevo Ingreso: 0 Traslados Entrante: 1 (0292-14) Traslado Saliente: 1 (1437-08) Reasignación interna: 0 <u>Municipio de Puerto Guzmán y Piamonte</u> Activos: 9 Inactivos: 0 Total atendidos: 7 PPR Reactivados: 0 Nuevo Ingreso: 0 Traslados Entrante: 0 Traslado Saliente: 1 (0003-21) Reasignación interna: 0 <u>Municipio: Villagarzón</u> Activos: 7 Inactivos: 0 Total atendidos: 7 PPR Reactivados: 0 Nuevo Ingreso: 0 Traslados Entrante: 1 (29-00316) Traslado Saliente: 0Reasignación interna: 0 **Atención diferencial** <u>Municipio: Mocoa</u> Activos: 1 Inactivos: 0 Total atendidos: 1 Nuevo Ingreso: 0 Traslados Entrante: 0 Traslado Saliente: 0 Reasignación interna: 0 <u>Municipio de San miguel</u> Activos: 1 Inactivos: 0 Total atendidos: 1 PPR Reactivados: 0 Nuevo Ingreso: 0Traslados Entrante: 0 Traslado Saliente: 0 Reasignación interna: 0 - Atenciones presenciales: 21 PPR (0642-15, 0284-14, 0214-15, 0856-12, 0292-14, 0584-15, 0639-12, 0410-17, 0171-17, 0159-19, 0464-13, 0940-11, 0345-14, 0050-15, 0710-16, 0043-20, 0625-15, 0183-12, 29-00316, S0142-2021 y S0276-2021) - Atenciones virtuales o telefónicas: 1 PPR (0143-18) debido a que en su momento de atención no fue posible realizarla de manera presencial, por ser población en riesgo ante contagio Covid-19 teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, la Circular 002, 004, 011 y 012 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. 2 PPR (0183-12, 0233-14) por dificultad de traslado ocasionado por el paro armado Nacional.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: * Número de encuestas de censo de hábitat aplicadas: 1, (0292-14) * Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: 11 (0642-15, 0284-14, 0292-14, 0584-15, 0639-12, 0940-11, 0345-14, 0050-15, 0710-16, 0043-20, 0625-15) * Número de censos de familia actualizados: 6, (0639-12, 0159-19, 0940-11, 0710-16, 0233-14, S0276-2021) * Número de conceptos de reintegración actualizados: 4, (0642-15, 0639-12, 0345-14, 0050-15) * Número de línea base: 0, se cuenta con información actualizada. * Número de ISUN realizados: 0, no se cuenta con programación de ISUN a aplicar en el presente mes. Respecto a la estrategia de acompañamiento Post-culminación, se relaciona lo siguiente: * Número de personas culminadas: 100 *Número de personas culminadas objeto de atención: 18 * Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 3, (0074-10, 1507-10, 1668-05) * Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 3, (0074-10, 1507-10, 1668-05)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	726-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizó convocatoria de PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, logrando de esta manera la atención del 92 % de la población asignada, con 1 PPR-E, 20 PPR y 3 de Atención Diferencial. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada estado de plan de trabajo, sea en elaboración, ejecución u evaluación, mediante la realización de los acuerdos programados y la aplicación de instrumentos de caracterización con la aplicación de la encuesta de empleabilidad, hábitat, actualización de concepto de reintegración y grupo familiar; se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas, de empleabilidad y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PR y sus familiares. Se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional, así permanecer de forma activa en la ruta de reintegración. A continuación, se realiza una caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: Con enfoque de género: 6 femenino, 20 masculino. Con enfoque étnico: 3 indígena, 0 afro. Con desvinculados: 5 Adulto mayor: 1 Discapacidad: 1 Se registró 2 inasistencias de las PPR con Coda: (0380-18, 0851-14) con quienes no se logró realizar el encuentro, a pesar de que a inicio del periodo reportado se concertó la fecha y hora; las PPR se encuentran ubicadas en zona rural (municipio de Puerto Guzmán) de difícil acceso por inseguridad en la zona, con la posible presencia de disidencias; por lo tanto, no fue posible realizar el traslado hasta sus viviendas. La comunicación telefónica, no es efectiva, dado a que no cuentan con señal permanente. Se realizó constantemente llamadas telefónicas, que pasaron a correo de voz y se dejó mensajes de texto y al WhatsApp, sin lograr contacto o respuesta alguna.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigente, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIR para evaluar los avances previos de cada persona; a continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: Número de planes de trabajo en elaboración: 7 (0851-14, 1437-08, 0171-17, 0159-19, 0464-13, 0710-16, 0625-15) Número de planes de trabajo en ejecución: 9 (0940-11, 0856-12, 0410-17, 0380-18, 0233-14, 0214-15, 0183-12, 0143-18, 0043-20) Número de planes de trabajo evaluados: 0 Número de planes de trabajo finalizados: 4 (0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12) Total, planes de trabajo: 20 Número de planes de trabajo puestos en ejecución en el presente periodo: 2 (0584-15, 0284-14) Plan de acción de la ruta: se realizó avance en el ámbito de Desarrollo personal, con el tema de posibles efectos que pueden producirse en su vida debido a la pertenencia a un GAO de dos participantes (S0142-2021, S0276-2021); además, se actualizó censo familiar y se brindó orientaciones relacionadas con el Proceso de Atención Diferencial.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados para el presente periodo. Total, de planes de trabajo en ejecución: 9 objeto de seguimiento de acuerdos en el presente periodo, con 11 acuerdos cumplidos de 13 programados. Las actividades desarrolladas con la población del proceso de reintegración, arrojaron los siguientes resultados: * PERSONAL: 2 acuerdos pactados, 1 acuerdo cumplido y 1 en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Comprensión de si mismo y de las barreras que le impiden relacionarse con los demás; Reflexión sobre los imaginarios y estereotipos del ser mujer y el ser hombre, la igualdad de genero. * PRODUCTIVA: 1 acuerdo pactado, 1 acuerdo cumplido y 0 en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT. * FAMILIAR: 2 acuerdos pactados, 2 acuerdo cumplido y 0 en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Ejercicios para mitigación de VIF.; Identificación de creencias socioculturales. * HABITAT: 1 acuerdo pactado, 0 acuerdo cumplido y en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas. * CIUDADANÍA: 5 acuerdos pactados, 5 acuerdo cumplido y 0 en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Conocimiento condiciones de servicio social; Comprensión importancia de las acciones de servicio social; Conocimiento del Estado; Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos; Acciones para la defensa de derechos. * SEGURIDAD: 2 acuerdo pactado, 2 acuerdo cumplido y 0 en proceso. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las metas de: Acciones para mitigar riesgos familiares y comunitarios; Conocimiento instructivo de atención de riesgos. Las actividades desarrolladas con la población del proceso de Atención Diferencial, según 2 plan de acción de la ruta, arrojaron los siguientes resultados: * Desarrollo personal: 1 actividad individual, donde la persona conoce los posibles efectos que pueden

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	726-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	producirse en su vida debido a la pertenencia a un GAO. * Habitabilidad y vivienda: 1 actividad individual, donde la persona emprende acciones para el mejoramiento o el fortalecimiento de sus condiciones de habitabilidad y vivienda.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: * Número de personas sin Servicio Social realizado: 6 exintegrantes GAO (S0012-2021, S0016-2021, S0023-2021, S0025-2021, S0045-2021, S0041-2021). 10 PPR (0043-20, 0050-15, 0052-15, 0214-15, 0284-14, 0410-17, 0464-13, 0710-16, 0856-12, 0003-21). Con las PPR se realizó sensibilización de vincularse a Acciones de Servicio Social en el presente año, inicialmente con Entidades que presten servicios en el contexto donde se desenvuelven, a fin de evitar gastos económicos por desplazamientos; entre ellas se encuentra, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas e Iglesias.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial: * Gestión en salud: Se gestionó ante la EPS EMSSANAR S.A.S. la portabilidad de la pareja de la PPR 0043-20 y el traslado de EPS de la PPR-E 29-00316. Según reporte de listado censal, se verificó en la plataforma Adres, la afiliación de las PPR asignadas y su grupo familiar, encontrándose todos afiliados. * PPR con afiliación a salud: Una vez realizada la consulta de afiliación en la plataforma Adres, se cuenta con 2 participantes con régimen contributivo y 24 con régimen subsidiado. * Gestión en FA: Se cuenta con 5 PPR objeto del beneficio por FA, a quienes se socializó la oferta académica del municipio y sensibilizó para realizar la vinculación; logrando confirmar la intención de vinculación de 2 PPR (0143-18 y 0214-15). * PPR vinculadas a FA: No se cuenta con PPR matriculadas. * Gestión en FPT: Se cuenta con 8 PPR objeto del beneficio de FPT, a quienes se socializó la oferta del municipio y sensibilizó para realizar la vinculación; logrando confirmar la intención de vinculación de 3 PPR (0043-20, 0171-17, 0410-17). * PPR vinculadas a FPT: No se cuenta con PPR matriculadas. En el presente periodo se brindó orientación psicosocial, desde la programación realizada en los planes de trabajo; se recalcó la asistencia mensual y oportuna para evitar inasistencias e inactivación de la población asignada. Se enfatiza en la importancia de realizar la atención presencial, lo cual permite mayor adherencia al proceso, a excepción de cuando se presenten casos con síntomas de gripa, asociados al Covid-19.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: * Número de planes de negocio formulados: 0, no se cuenta con BIE programados a gestionar en el presente periodo. * Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 3 PPR Coda: 0639-12 como técnico de la empresa de energía del Putumayo. Coda: 1235-08 con contrato de construcción y 0625-15 con unidad productiva en la venta de comida; las actividades son desarrolladas dentro de los protocolos de prevención del contagio del COVID-19. * Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica: 13 PPR con actividades económicas informales como ganadería, jornaleros, venta de alimentos y confección de prendas de vestir. * Número de ISUN realizados: 0, no se cuenta con ISUN programados a realizar en el presente periódo. * Número de BIE entregados: 1, BIE-PDN-35610, para servicios de video juegos. * Se brindó apoyo en el perfeccionamiento del BIE-PDN-36148 - asociativo, radicados mediante SIGOB en el mes de febrero, como meta del 1er. trimestre. * Se brindó apoyo en el seguimiento a la entrega de los BIE-PDN-35633 y BIE-PDN-35861, además fueron cargados en SIR. * En articulación con la profesional de corresponsabilidad, se articularon acciones para gestión para vinculación laboral de la PPR 0292-14 y cargue de la hoja de vida en el portal de la oferta pública de empleo del Sena por orientación de la instructora de la institución.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizó la siguiente acción: En articulación con la profesional de salud, se gestionó ante la EPS EMSSANAR S.A.S. la portabilidad de la pareja de la PPR 0043-20 y el traslado de EPS de la PPR-E 29-00316.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	726-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este periodo se revisó la población asignada para determinar los candidatos a postularse para culminar el proceso durante el primer trimestre; así pues, se revisaron los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: * Número de personas postuladas a culminar en el I trimestre: 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12. * Número de personas aprobadas para culminación exitosa de la ruta en el I trimestre: 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12. * Número de actas de culminación de FA: 4 PPR con Coda: 0050-15, 0639-12, 0642-15, 1437-08 * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FA: 0292-14 * Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 3 PPR con Coda: 0642-15, 0345-14, 0050-15. * Número de culminación del beneficio de salud: 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12. * Número de Socialización estrategia post culminación: 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12. * Número de Postulación y verificación de Culminación: 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó la siguiente acción y en el marco del desarrollo de las iniciativas territoriales comunitarias(ITC): * El 08022022, se sostuvo reunión mediante videoconferencia con el equipo implementador de San Miguel, con el fin de contextualizar la fase de priorización e inicio de actividades, dirigido por la Gestors de Ciudadanía del GT Putumayo. * El 14022022 se participó en videoconferencia, donde se socializó la Lectura territorial, en el marco de la Micro focalización de procesos comunitarios e identificar posibles comunidades a intervenir, la actividad fue dirigida por el coordinador del GT Putumayo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, el 23 de febrero se verificó el desembolso de los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, por cumplimiento en la ruta del periodo de diciembre de 2021. No se presentó novedades. * PPR con apoyo económico FA: 2 (0410-17, 0043-20) * PPR con apoyo económico FPT: 1 (0410-17) * PPR con apoyo económico psicosocial: (0043-20, 0380-18) * PPR en fase de estabilización: 1 (0003-21) * Casos de gestión interna: Fue cerrada la actividad de SNC-21-00245-4, mediante el tratamiento al caso. * Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. * Fase adaptación ruta diferencial: 2 (S0045-2021, S0142-2021)
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2022 para el GT Putumayo, con los siguientes indicadores: * PPR a vincular a la oferta social en Educación, con una meta anual de 23 PPR. * 90% PPR vinculadas al SGSSS. Se realizó envío oportuno de información de listado censal a la profesional de salud. * PPR y PPR-E acompañadas en la dimensión familiar, con una meta anual de 66. * 90% - 100% de proyectos productivos de PPR desembolsados con seguimiento oportuno. Se realizó seguimiento a los PRII y profesional de salud, en la aplicación de 8 ISUN de los (BIE-PDN-35861, BIE-PDN-34428, BIE-PDN-33318, BIE-PDN-33319, BIE-PDN-35773, BIE-PDN-31334, BIE-PDN-35591, BIE-PDN-35597) programados para el presente periodo, logrando el 100%. * 22 PPR con gestión del BIE. Se gestionó 1 BIE asociativo BIE-PDN-36148, radicado para el cumplimiento de la meta del I trimestre de 2022. * 12 PPR que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva. * 20 Personas que Culminan el proceso de reintegración. Se adelantó el proceso postulación de 4 PPR con CODA: 0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12, para culminación exitosa de la ruta de reintegración.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañan: Número de PdT: 23 Número de PdT con enfoque de género: 12 Número de PdT con enfoque étnico: 3 indígena
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo. - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y Atención Diferencial al Coordinador del Grupo Territorial y las asesoras. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. - Listado censal dirigido al Profesional de Salud. - Reporte de inasistencias dirigido a la Profesional de Seguimiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.362.015	CONTRATO No.	726-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: * Cargue de acuerdos de plan de trabajo: En este periodo de tiempo se realizó cargue en ARPA de 13 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo. * Número de resúmenes de acuerdos cargados: 2 (0584-15, 0284-14) * Evaluación de PdT: 4 (0642-15, 0345-14, 0050-15 y 0639-12) por Terminación por culminación de la ruta. * Terminación de los beneficios según actas relacionadas en el punto No. 10 * De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación 2 del presente informe.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial: 5 Número de ISUN aplicadas entregadas: 0 Número de actas de entrega BIE: 1, BIE-PDN-35610. Actas de Terminación de los beneficios según actas relacionadas en el punto No. 10
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual; adicionalmente se participó de las siguientes actividades de apoyo al Coordinador del GT Putumayo, mediante el monitoreo y seguimiento al proceso de la ruta de reintegración, para el cumplimiento del plan de acción del año 2022: Anexo No. 1 02022022 – Reunión de lineamientos iniciales Anexo No. 2 04022022 – Capacitación Proceso de Atención Diferencial Anexo No. 3 07022022 – Taller creativo campaña de cultura de legalidad y convivencia pacífica Anexo No. 4 08022022 – Reunión equipo implementador San Miguel-fase de priorización. Anexo No. 5 09022022 – Reunión equipo implementador San Miguel-fase de priorización. Anexo No. 6 11022022 – Acompañamiento corresponsabilidad Putumayo. Anexo No. 7 14022022 – Lectura territorial: Micro focalización de procesos comunitarios Anexo No. 8 19022022 – Plan de trabajo colaborativo - Familia Anexo No. 9 22022022 – Mesa de apoyo a procesos misionales para la reintegración. Anexo No. 10 23022022 – Mesa de Generación de Ingresos Anexo No. 11 23022022 – Socialización de la resolución GAO - PAD Anexo No. 12 24022022 – Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales - Grupo 2 de 2
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"